

Factura Pequeño Contribuyente

JOSUE BENJAMIN, SON RUANO

Nit Emisor: 109970241

JOSUE SON

3 CALLE CARRETERA AL PACIFICO 2-25 C RESIDENCIAL COLINAS DE MONTE MARIA NORTE, zona 7, Villa Nueva, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

CF353FE2-BE89-4738-8F4B-D0D546F46AD7

Serie: CF353FE2 Número de DTE: 3196667704

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 12:19:58

Fecha y hora de certificación: 10-mar-2022 00:19:58

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-158-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

[Handwritten signature]

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-158-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-158-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en la realización de supervisiones de campo.

- Supervisión de labores petroleras relacionadas a producción, yacimientos y transporte del contrato 2-85 en el campo Xan, departamento de Peten en las fechas 01/03/2022 y 29/03/2022 al 31/03/2022.

TDR 2: Apoyo técnico en inspeccionar condiciones de pozos productores e inyectoras, mantenimiento y actividades en general

- Se verificaron las condiciones de los pozos productores e inyectoras del contrato 2-85 en el campo Xan, departamento de Peten en las fechas 1/03/2022 y 29/03/2022 al 31/03/2022.

TDR 3: Apoyo técnico en fiscalizar la producción petrolera, en los reportes presentados por las operadoras de contratos petroleros.

- Preparación y entrega de información actualizada de la producción del contrato 2-85 en el campo Xan, departamento de Peten en las fechas 1/03/2022 y 29/03/2022 al 31/03/2022.

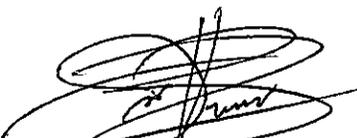
TDR 4: Apoyo técnico en la supervisión de mantenimiento y actividades en general.

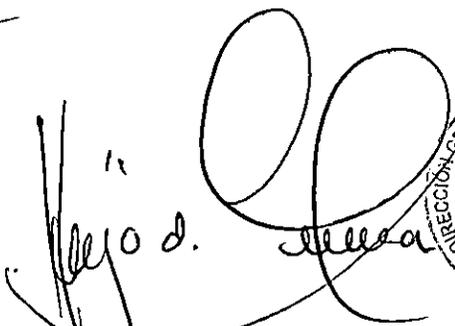
- Se supervisaron los trabajos de intervención y mantenimiento de pozos productores del contrato 2-85 en el campo Xan, departamento de Peten en las fechas 1/03/2022 y 29/03/2022 al 31/03/2022.

Atentamente,

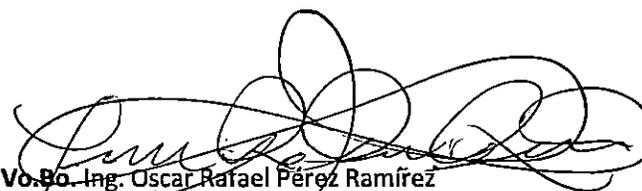

Vo.Bo. Ing. Julio Torres
Departamento de Explotación




Josue Benjamin Son Ruano
DPI No. 3805936610101


Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible